

AUA

Decreto Exento N°:1

02 de Enero de 2015

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1	831203365-9	HERNANDEZ FRANCO MARIOLY DE LOS	17468158-9	HERNANDEZ FRANCO MARIOLY DE LOS	17468158-9	361	06/03/2013	Opción por otro	06/03/2016	Madre
2	831203940-1	CABEZAS SILVA CLAUDIA ESTEFANIA	19051140-5	CABEZAS SILVA CLAUDIA ESTEFANIA	19051140-5	1257	06/08/2013	Opción por otro	06/08/2016	Madre

Antes de Comunicarse, Publíquese y Archívese.
Por orden del Sr. Alcalde
[Signature]
ANGELITA ANGELICA VENEZAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

